



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 17 de julio de 2020.

Siendo las **10:40** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D^a. M^a LOURDE GIL MORA.

SECRETARIO:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ (S).

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D^a. MÓNICA MONTERREAL BARRIOS (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS MÓSTOLES)

D. ISRAEL DIAZ LÓPEZ (GRUPO MUNICIPAL VOX)



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESION DEMANIAL PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE 6 MAQUINAS EXPENDEDORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. B025/DEP/2020-001 (20-44).**
- 3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPEDIENTE. C/048/CON/2019-086 SARA.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES, FASE II, POR LOTES. EXPEDIENTE. C/002/CON/2019-123.OBRAS**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “PLAN DE ASFALTADO 2020 – LOTES 1 Y 2”, DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES. EXPEDIENTE. C/002/CON/2020-038**
- 6. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES, SITO EN LA AVDA. DOS DE MAYO, 83. EXPTE. C/002/CON/2019-098.**
- 7. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA “ESCUELA DE ACTORES”, LA REALIZACIÓN ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCENAS HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE LOS “HECHOS DEL DOS DE MAYO DE 1808” Y VISITAS DINAMIZADAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPEDIENTE C/063/CON/2019-130.**



Ayuntamiento de Móstoles

8. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO Y MOBILIARIO DEL TEATRO EN CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2018-143.



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, que tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto queda excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de dos días hábiles, identificándola con los plazos perentorios de resolución de los expedientes incluidos en el orden del día, establecidos por la legislación vigente y en orden a garantizar la prestación objeto de los contratos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESION DEMANIAL PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE 6 MAQUINAS EXPENDEDORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. B025/DEP/2020-001 (20-44).

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una única oferta a la licitación. Así mismo, el Secretario procede a dar cuenta del examen realizado del contenido del **sobre nº 1** (Documentación administrativa) presentada por la licitante **D^a. SARA SANTOS BAUTISTA**, con el siguiente resultado:

Documentación completa

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir a **D^a. SARA SANTOS BAUTISTA** en el presente procedimiento.

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPEDIENTE. C/048/CON/2019-086 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **nueve** ofertas a la licitación. A continuación, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, el Secretario de la Mesa de las proposiciones económicas siguientes:

1. **TRENASA, S.A.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 15,55% (quince con cincuenta y cinco por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 42,26% (cuarenta y dos con veintiséis por ciento).
2. **GREMOBA S.L.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 19,03% (diecinueve con tres por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 25,02% (veinticinco con dos por ciento). **Reducción de plazos para la asistencia de avisos**: 3 horas
3. **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 39,94% (treinta y nueve con noventa y cuatro por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 38,10% (treinta y ocho con diez por ciento). **Reducción de plazos para la asistencia de avisos**: 3 horas.
4. **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 5% (cinco por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 5% (cinco por ciento). **Reducción de plazos para la asistencia de avisos**: 3 horas.
5. **REPARA LA MANCHA, S.L.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 25,01% (veinticinco con uno cero uno por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 35,01% (treinta y cinco con cero uno por ciento). **Reducción de plazos para la asistencia de avisos**: 3 horas.
6. **ONDOAN SERVICIOS, S.A.U.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 7,08% (siete con ocho por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 2% (dos por ciento).
7. **ACIERTA ASISTENCIA, S.A.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**: Porcentaje de baja 19,06% (diecinueve con cero seis por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto**: Porcentaje de baja 30% (treinta por ciento). **Reducción de plazos para la asistencia de avisos**: 3 horas.



8. **ELSAMEX, S.A.U.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Porcentaje de baja 5,75% (cinco con setenta y cinco por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto:** Porcentaje de baja 10,00% (diez por ciento). **Reducción de plazos para la asistencia de avisos:** 3 horas.
9. **ALVAC, S.A.:** Importe ejecución del contrato: **1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Porcentaje de baja 0,00% (cero por ciento). **2. Mantenimiento Correctivo con Presupuesto:** Porcentaje de baja 0,00% (cero).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como ANEXO I.

Siendo las once horas y quince minutos, se realiza un receso en la sesión, acordado por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación.

Se reanuda la sesión por el Presidente de la Mesa de Contratación, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinte, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, en el punto 4 del Orden del Día.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES, FASE II, POR LOTES. EXPEDIENTE. C/002/CON/2019-123.OBRAS

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas diez ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) correspondiente a los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11** de este procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 16 de julio de 2020, y cuyo resumen es el siguiente:

“(..)

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 100 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA (LOTES 1 A 11): De 0 a 60 puntos



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

En cuanto a la posibilidad de considerar, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, alguna oferta en su conjunto, como anormalmente baja, se entenderán como tales aquellas que sean inferiores en más de seis puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el supuesto de que se hubiese presentado una única oferta para cualesquiera de los lotes, será de aplicación lo expresado en el artículo 85 del RGLCAP, para tal circunstancia.

(...)

Lote 2:

La oferta económica presentada por la empresa RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 3 de julio de 2020 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 8 de julio la empresa RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L. ha presentado justificación de la oferta donde se expone lo siguiente:

(...)

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido.

(...)

Lote 3:

La oferta económica presentada por la empresa DINTEL ARQUITECTURA, S.L.U. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 3 de julio de 2020 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 8 de julio la empresa DINTEL ARQUITECTURA, S.L.U. ha presentado justificación de la oferta donde se expone lo siguiente:

(...)

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U., se considera que NO queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su propuesta, al no disponer de datos económicos de referencia que puedan demostrar la viabilidad económica de estas obras.

Por ello se inadmite la justificación presentada, proponiéndose la exclusión en el presente procedimiento de licitación de la empresa DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U. para el LOTE 3.

(...)

Lote 10:

La oferta económica presentada por la empresa TRAUXIA, S.A. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 3 de julio de 2020 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 7 de julio la empresa TRAUXIA, S., ha presentado justificación de la oferta donde se expone lo siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

Por lo tanto, a la vista de la documentación aportada por TRAUXIA, S.A., se considera que queda justificada la baja realizada al precio de licitación en su oferta económica, siendo por lo tanto viable la ejecución de la obra en base a lo exigido.

(...)

RESUMEN DE PUNTUACIONES

LOTE 1			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.	54,33	40,00	94,33
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	46,67	40,00	86,67
GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	1,00	40,00	41,00
RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.	53,43	40,00	93,43
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 1** la empresa **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **149.030,17 € + 31.296,34 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 2			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	18,35	40,00	58,35
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	44,87	40,00	84,87
GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	2,04	40,00	42,04
RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 2** la empresa **RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **98.254,64 € +20.633,48 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.”



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 3			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	30,00	40,00	70,00
ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.	60,00	40,00	100,00
GEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	1,38	40,00	41,38

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 3** la empresa **ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **133.583,91 € + 28.052,62 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 4			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	60,00	40,00	100,00
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	52,39	40,00	92,39

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 4** la empresa **RAMÓN Y CONCHI, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **108.073,54 € + 22.695,44 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 5			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	31,51	40,00	71,51
DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.	0,00	35,00	35,00
RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.	25,62	40,00	65,62
TRAUXIA, S.A.	60,00	40,00	100,00



Ayuntamiento de Móstoles

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 5** la empresa **TRAUXIA, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **93.164,16 € + 19.564,47 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 6			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 6** la empresa **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **106.910,69 € + 22.451,24 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 9			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	60,00	40,00	100,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 9** la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **77.929,17 € + 16.365,13 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 10			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	45,06	40,00	85,06
RAMÓN Y CONCHI, S.A.	16,35	15,00	31,35
TRAUXIA, S.A.	60,00	40,00	100,00
UNION VIALCO, S.L.	14,43	40,00	54,43

A la vista de anterior:



Ayuntamiento de Móstoles

Para el **LOTE 10** la empresa **TRAUXIA, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **108.878,06 € + 22.864,39 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.

LOTE 11			
EMPRESA	A. PROPUESTA ECONÓMICA	B. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	TOTAL
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	10,68	40,00	50,68
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	60,00	40,00	100,00
TRAUXIA, S.A.	58,55	40,00	98,55
UNION VIALCO, S.L.	34,59	40,00	74,59

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 11** la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **71.374,96 € + 14.988,74 € IVA**, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, propongo la adjudicación a la referida mercantil.”

Visto el meritado informe técnico los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar proponer a la Junta de Gobierno Local **la exclusión** de la mercantil **DINTEL ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A.U.** para el **LOTE 3**, como consecuencia de no haber cumplido el criterio descrito en la Cláusula 10.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; al considerarse su oferta anormalmente baja y no haber justificado su viabilidad; en segundo lugar, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes, **acuerda** proponer la **adjudicación** a las siguientes mercantiles, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y las ofertas presentadas a los lotes que a continuación se relacionan:

LOTE 1 (Obras de modernización de núcleos de aseos): Adjudicataria mercantil **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.** oferta porcentaje de baja **18%** (dieciocho por ciento) importe **149.030,17 € más 31.296,34 € de IVA.**

LOTE 2 (Obras de modernización de núcleos de aseos): Adjudicataria mercantil **RIGGERSA CONSTRUCCIONES, S.L.** oferta porcentaje de baja **16,03 %** (dieciséis con cero tres por ciento) importe **98.254,64 € + 20.633,48 € IVA.**

LOTE 3 (Obras de modernización de núcleos de aseos): Adjudicataria mercantil **ESTUDIO DESIGN FACTORY, S.L.** oferta porcentaje de baja **13 %** (trece por ciento) importe **133.583,91 € + 28.052,62 € IVA.**



LOTE 4 (Obras de modernización de carpinterías exteriores): Adjudicataria mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A.** oferta porcentaje de baja **7,10%** (siete con diez por ciento) importe **108.073,54 €+ 22.695,44 €IVA.**

LOTE 5 (Obras de modernización de carpinterías exteriores): Adjudicataria mercantil **TRAUXIA, S.A.** oferta porcentaje de baja **11,71 %** (once con setenta y uno por ciento) importe **93.164,16 €+ 19.564,47 €IVA.**

LOTE 6 (Obras de sustitución de la red de distribución de agua): Adjudicataria mercantil **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.** oferta porcentaje de baja **6,20%** (seis con veinte por ciento) importe **106.910,69 €+ 22.451,24 €IVA**

LOTE 9 (Otras actuaciones exteriores): Adjudicataria mercantil **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** oferta porcentaje de baja **14,5 %** (catorce con cinco por ciento) importe **77.929,17 €+ 16.365,13 €IVA.**

LOTE 10 (Otras actuaciones exteriores): Adjudicataria mercantil **TRAUXIA, S.A.** oferta porcentaje de baja **18,71 %** (dieciocho con setenta y uno por ciento) importe **108.878,06 €+ 22.864,39 €IVA.**

LOTE 11 (Otras actuaciones exteriores): Adjudicataria mercantil **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.** oferta porcentaje de baja **14,5 %** (catorce con cinco por ciento) importe **71.374,96 €+ 14.988,74 €IVA.**

5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “PLAN DE ASFALTADO 2020 – LOTES 1 Y 2”, DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES. EXPEDIENTE. C/002/CON/2020-038

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas diez ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede en primer lugar a la lectura del informe técnico para valorar las propuestas desproporcionadas de las ofertas presentas a la presente licitación LOTE 1 y 2 emitido por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas y por el Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 10 de julio de 2020, y cuyo resumen es el siguiente:

*“(…) Se redacta el presente informe para valorar las justificaciones de la oferta presentada al **CONTRATO DE PLAN DE ASFALTADO 2020 - LOTE 1 EXPTE. C/002/CON/2020-038**, las cuales se encontraban en baja temeraria, según lo establecido en la Cláusula 10 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y puesto en relación con lo previsto en el Art. 149.2.*



Ayuntamiento de Móstoles

b) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre (en adelante LCSP), puede considerarse que contiene valores anormales o desproporcionados.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, por medio de VORTAL se les requirió para que antes de las 12 horas del 9 de julio de 2019, procedieran a la justificación de la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

(...)

El licitador que ha realizado ofertas desproporcionadas es:

EMPRESA	BAJA OFERTADA
ECOASFALT, S.A.	340.700,00 €

Una vez transcurrido el plazo que establece la ley para la justificación de su oferta desproporcionada **ECOSALFALT, S.A.**, ha contestado al requerimiento de justificación de valores anormales o desproporcionados, **ratificándose en su oferta**, sin aportar ninguna otra justificación referente a la valoración de la oferta, ni precisando las condiciones de la misma en los siguientes valores solicitados:

(...)

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone sea excluida de la valoración y posterior clasificación de todas las ofertas admitidas la empresa ECOASFALT, S.A.

(...)

Se redacta el presente informe para valorar las justificaciones de la oferta presentada al **CONTRATO DE PLAN DE ASFALTADO 2020 - LOTE 2 EXPTE. C/002/CON/2020-038**), las cuales se encontraban en baja temeraria, según lo establecido en la Cláusula 10 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y puesto en relación con lo previsto en el Art. 149.2. b) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre (en adelante LCSP), puede considerarse que contiene valores anormales o desproporcionados.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, por medio de VORTAL se les requirió para que antes de las 12 horas del 9 de julio de 2019, procedieran a la justificación de la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

(...)

El licitador que ha realizado ofertas desproporcionadas es:

EMPRESA	BAJA OFERTADA
ECOASFALT, S.A.	339.400,00 €

Una vez transcurrido el plazo que establece la ley para la justificación de su oferta desproporcionada **ECOSALFALT, S.A.**, ha contestado al requerimiento de justificación de valores anormales o desproporcionados, **ratificándose en su oferta**, sin aportar ninguna otra justificación referente a la valoración de la oferta, ni precisando las condiciones de la misma en los siguientes valores solicitados:

(...)

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone sea excluida de la valoración y posterior clasificación de todas las ofertas admitidas la empresa ECOASFALT, S.A.”



Visto el meritado informe técnico los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la Junta de Gobierno Local la exclusión de la mercantil **ECOSALFALT, S.A.**, al **LOTE 1 y LOTE 2**, como consecuencia de la inclusión en su propuesta económica de valores anómalos, en base a lo dispuesto en la Cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), correspondiente a los **Lotes 1 y 2** de las diez licitantes admitidas en este procedimiento, emitido por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas y por el Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 13 de julio de 2020, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

4.- CUADRO RESUMEN TOTAL LOTE 1

SUMA DE PUNTUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA, OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PUNTUACIÓN MEJORAS DEL LOTE 1

ORDENADO POR PUNTUACIÓN						
	EMPRESA	Baja Ofertada (€)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a),b) y c)	Puntuación Mejoras	Puntuación Total
1	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	345.817,02€	64,00	77,42	50	191,42
2	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	355.650,50€	62,23	77,42	50	189,65
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	379.626,92€	58,30	52,38	50	160,68
4	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	347.400,00€	63,71	46,50	50	160,21
5	ALVAC, S.A	377.863,95€	58,57	46,49	50	155,06
6	ASFALTOS Y PAVIEMENTOS, S.A.	364.151,93€	60,78	41,63	50	152,41
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	371.399,72€	59,59	37,11	50	146,70
8	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	377.785,00€	58,58	34,54	50	143,12
9	TECNOFIRMES, S.A.	347.893,41€	63,62	27,36	50	140,98

Para resultar adjudicatario de un lote, la puntuación obtenida de la suma del apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**: De 0 a 86 puntos, (suma de los sub-apartados **a)**, **b)** y **c)**, deberá superar la puntuación conjunta de **43** puntos.



Ayuntamiento de Móstoles

A tenor de lo anterior, se obtiene el siguiente cuadro con las puntuaciones de las empresas que superan los **43 puntos**, **quedando excluidas todas aquellas empresas que no han obtenido dicha puntuación.**

4.1- CUADRO FINAL VALORACIÓN EMPRESAS LOTE 1

ORDENADO POR PUNTUACIÓN						
	EMPRESA	Baja Ofertada (€)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a),b) y c)	Puntuación Mejoras	Puntuación Total
1	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	345.817,02€	64,00	77,42	50	191,42
2	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	355.650,50€	62,23	77,42	50	189,65
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	379.626,92€	58,30	52,38	50	160,68
4	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	347.400,00€	63,71	46,50	50	160,21
5	ALVAC, S.A	377.863,95€	58,57	46,49	50	155,06

(...)

4.- CUADRO RESUMEN TOTAL LOTE 2

SUMA DE PUNTUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA, OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PUNTUACIÓN MEJORAS DEL LOTE 2

ORDENADO POR PUNTUACIÓN						
	EMPRESA	Baja Ofertada (€)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a),b) y c)	Puntuación Mejoras	Puntuación Total
1	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	347.375,35€	63,51	77,42	50	190,93
2	TRABAJOS BITUMINSOS, S.L.U.	356.520,93€	61,88	77,42	50	189,30
3	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	344.700,00€	64,00	46,50	50	160,50
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	379.619,35€	58,11	52,38	50	160,49
5	ALVAC, S.A	385.208,31€	57,27	46,49	50	153,76
6	ASFALTOS Y PAVIEMENTOS, S.A.	363.673,22€	60,66	41,63	50	152,29
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	370.512,86€	59,54	37,11	50	146,65
8	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	375.124,00€	58,81	34,54	50	143,35
9	TECNOFIRMES, S.A.	347.062,68€	63,56	27,36	50	140,92

Para resultar adjudicatario de un lote, la puntuación obtenida de la suma del apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**: De 0 a 86 puntos, (suma de los sub-apartados **a), b) y c)**, deberá superar la puntuación conjunta de **43** puntos.



Ayuntamiento de Móstoles

A tenor de lo anterior, se obtiene el siguiente cuadro con las puntuaciones de las empresas que superan los **43 puntos**, **quedando excluidas todas aquellas empresas que no han obtenido dicha puntuación.**

4.1- CUADRO FINAL VALORACIÓN EMPRESAS LOTE 2

ORDENADO POR PUNTUACIÓN						
	EMPRESA	Baja Ofertada (€)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a),b) y c)	Puntuación Mejoras	Puntuación Total
1	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	347.375,35€	63,51	77,42	50	190,93
2	TRABAJOS BITUMINSOS, S.L.U.	356.520,93€	61,88	77,42	50	189,30
3	ASFALTOS AUGUSTA, S.L.	344.700,00€	64,00	46,50	50	160,50
4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	379.619,35€	58,11	52,38	50	160,49
5	ALVAC, S.A	385.208,31€	57,27	46,49	50	153,76

(...)

RESUMEN DE ADJUDICACIONES:

LOTE 1

Por consiguiente y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y cumpliendo la CLÁUSULA 10 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES, la oferta más ventajosa y que cumple todos los criterios establecidos es la presentada por **TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**, con una baja del **11,73%** y un importe total de **345.817,02 €** (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS con DOS CÉNTIMOS) más **72.621,57 €** en concepto del 21% de IVA.

LOTE 2

Por consiguiente y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y cumpliendo la CLÁUSULA 10 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES, la oferta más ventajosa y que cumple todos los criterios establecidos es la presentada por **PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.**, con una baja del **11,12%** y un importe total de **347.375,35 €** (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS) más **72.948, 82 €** en concepto de 21% de IVA.”

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** de las mercantiles **ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.**, **PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**, **ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.** y **TECNOFIRMES, S.A.**, a los **LOTES 1 Y LOTE 2**, como



consecuencia de no haber cumplido el criterio descrito en la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En segundo lugar, la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la mercantil **TRABAJO BITUMINOSOS, S.L.U**, como adjudicataria, del presente procedimiento al **LOTE 1**, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición ofertada: **345.817,02 € + 72.621,57 € de IVA** (trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos diecisiete euros con dos céntimos más setenta y dos mil seiscientos veinte un euros con cincuenta y siete céntimos de IVA); y por último, **acuerdan**, proponer a la mercantil **PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U**, como adjudicataria, del presente procedimiento al **LOTE 2**, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición ofertada: **347.375,35 € + 72.948,82 € de IVA** (trescientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco euros con treinta y cinco céntimos más setenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho euros con ochenta y dos céntimos de IVA).

6. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES, SITO EN LA AVDA. DOS DE MAYO, 83. EXPTE. C/002/CON/2019-098.

- En sesión no pública.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, que el asunto quede sobre la mesa.

9. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA “ESCUELA DE ACTORES”, LA REALIZACIÓN ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCENAS HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE LOS “HECHOS DEL DOS DE MAYO DE 1808” Y VISITAS DINAMIZADAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPEDIENTE C/063/CON/2019-130.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presentada y admitida en el procedimiento de referencia, suscrito por el Responsable de Festejos, D. Arturo Sánchez López, de fecha 30 de junio de 2020 y, cuyo resumen es el siguiente:

“El Responsable de Festejos, vista la documentación presentada por la empresa CORAL EUROPA S. A. en el sobre o archivo electrónico número 3 (criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmula), informa que en aplicación de los criterios señalados en el punto 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas obtiene la siguiente puntuación:



Ayuntamiento de Móstoles

La cláusula número 5, en relación al presupuesto base de licitación, indica que asciende a la cantidad de 108.000 € más 22.680 € en concepto de IVA.

La cláusula número 14.1 otorga una puntuación máxima de 70 puntos a la oferta económica más ventajosa presentada por los licitadores, siendo el resto de puntuaciones proporcionales según la fórmula propuesta

Una vez examinada la documentación del archivo electrónico nº 3 (Oferta económica) presentada por el empresa CORAL EUROPA S. A., se constata que presenta una oferta de 105.500 €, más la cantidad de 22.155 € en concepto de IVA.

Al ser la única oferta existente que no corresponde con el precio de licitación se otorga la puntuación máxima de este apartado, que corresponde a 70 puntos.

La puntuación total obtenida entre los criterios para la adjudicación del contrato corresponde a la suma de los apartados 14.2 y 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que asciende a 95,50 puntos de un total de 100 puntos.

*El Responsable de Festejos que suscribe propone la adjudicación de este contrato a la empresa **Coral Europa S. A.** por un importe de 105.500 €, más 22.155 € en concepto de IVA, siempre que la oferta se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación.”*

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la mercantil **CORAL EUROPA, S.A.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la siguiente oferta: Precio Ejecución del Contrato **105.500 € + 22.155 € de IVA** (ciento cinco mil quinientos euros más veintidós mil ciento cincuenta y cinco euros de IVA).

10. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO Y MOBILIARIO DEL TEATRO EN CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2018-143.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitida cuatro ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) correspondiente a los **Lotes 1 y 2** de este procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 16 de julio de 2020, y cuyo resumen es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE Nº 3 – LOTE 1			
EMPRESAS	1 – PROPUESTA ECONÓMICA	2- MEJORA POR REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL
ESCÉNICA INGENIERÍA, S.L.	60	40	100
GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y DE OCIO, S.A.	41,02	30	71,02
TÉCNICA ELECTROACÚSTICA CONSULTORÍA ESCÉNICA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.	45,39	40	85,39

A la vista de lo anterior, la empresa **ESCÉNICA INGENIERÍA, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación del contrato LOTE 1 a la referida mercantil.

(...)

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE Nº 3 – LOTE 2			
EMPRESAS	1 – PROPUESTA ECONÓMICA	2- MEJORA POR REDUCCIÓN DE PLAZO	TOTAL
ASCENDER, S.L.	40	20	60

PUNTUACIÓN TOTAL			
EMPRESAS	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
ASCENDER, S.L.	20	60	80

A la vista de lo anterior, la empresa **ASCENDER, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, se propone la adjudicación del contrato LOTE 2 a la referida mercantil.”

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, proponer a la mercantil **ESCÉNICA INGENIERÍA, S.L.**, como adjudicataria del **LOTE 1** del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la mejor propuesta: Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto de licitación **14,83 %** (catorce con ochenta y tres por ciento). Mejora por reducción del plazo de 10 semanas: **4 semanas**. En segundo lugar, la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerda** proponer a la mercantil **ASCENDER, S.L.**, como adjudicataria del **LOTE 2** del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar la mejor propuesta: Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto de licitación **25 %** (veinticinco por ciento). Mejora por reducción del plazo de 10 semanas: **4 semanas**.



Ayuntamiento de Mostoles

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por suplencia, se levanta la sesión siendo las **12:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por suplencia, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,
Por suplencia

**VALERO GARCIA
FRANCISCO
JAVIER - DNI
02914350C**

c=ES, o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
ou=CONTRATACION,
serialNumber=IDCES-02914350C,
sn=VALERO GARCIA,
givenName=FRANCISCO JAVIER,
cn=VALERO GARCIA FRANCISCO JAVIER -
DNI 02914350C
2020.08.17 10:10:40 +02'00'

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.

EL SECRETARIO,
Por suplencia

**BORREGUERO
GONZALEZ
JUAN DIEGO -
DNI 50156380G**

Firmado digitalmente por BORREGUERO
GONZALEZ JUAN DIEGO - DNI 50156380G
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=CONTRATACION,
serialNumber=IDCES-50156380G,
sn=BORREGUERO GONZALEZ,
givenName=JUAN DIEGO,
cn=BORREGUERO GONZALEZ JUAN DIEGO
- DNI 50156380G
Fecha: 2020.08.14 13:14:53 +02'00'

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I